Asunción, 12 de Julio de 2017.-

Nota DAJ/ED Nº 51 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 289/2017, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS MARCA KONICA MINOLTA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
12 JUL 2017
Firma: Hora: 12:11

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS MARCA KONICA MINOLTA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OLISERVICE S.R.L.	
A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.)	23/27	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.)	1/10	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (SUSTANCIAL)	11	SIPE CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	11	SIPE CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * (SUSTANCIAL)	11	SIPE CUMPLE
d. Fotocopia simple del documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	11	SIPE CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (SUSTANCIAL)	11	SIPE CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	11	SIPE CUMPLE
g. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	11	SIPE CUMPLE
h. Patente municipal vigente	11	SIPE CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a. El Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados	30/39	CUMPLE
b. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los bienes ofrecidos. CENTROS AUTORIZADOS DE SERVICIOS: Documentación expedida por el fabricante que los acredite como servicio técnico autorizado o estar autorizado para los servicios de post-venta para la marca Konica Minolta. El mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. El mismo debe ser original o copia autenticada por Escribano Público.	11	SIPE CUMPLE
c. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para prestar los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	29	CUMPLE
d. Documentos con los cuales se demuestra contar con 2 (DOS) técnicos especializados: DECLARACION JURADA FIRMADA POR EL OFERENTE EN LA CUAL SE COMPROMETE A CONTAR CON LA CANTIDAD DE TECNICOS CERTIFICADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA. DEBERA ADJUNTAR A LA DECLARACION JURADA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ☐ En caso de contar en su PLANTEL DE FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LA EMPRESA con dichos técnicos, deberá presentar: 1. Listado de los técnicos con que cuenta; 2. Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos propuestos; 3. Certificados de Capacitación relacionados a los bienes ofertados emitidos por el fabricante o centro autorizados de capacitación a favor de los técnicos propuestos. ☐ En caso de no contar en su plantel con técnicos certificados, el oferente podrá presentar una DECLARACION JURADA emitida por los técnicos certificados propuestos por la cual se comprometen a contratar con el oferente en caso de ser Adjudicado y la misma deberá ser presentada en los siguientes términos y acompañado de las siguientes documentaciones: 1. Declaración Jurada por la cual los técnicos certificados se comprometen a contratar con el oferente, en caso de que el mismo sea adjudicado, por un plazo mínimo de 2 (dos) años que se computará desde la entrada en vigencia de la garantía prevista en las especificaciones técnicas del PBC. La misma debe presentarse con certificación de firma ante Escribano Público; 2. Curriculum Vitae de los técnicos propuestos; 3. Copia de la Cedula de Identidad de los técnicos; 4. Certificados de Capacitación relacionados a los bienes ofertados emitidos por el fabricante o centro autorizado de capacitación a favor de los técnicos propuestos	44/56	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a. Copia de contratos ejecutados correspondiente al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO DE OTOCOPIADORAS), acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los cinco últimos años (2012/2013/ 2014/2015/2016) debera ser como, mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.	92/147	CUMPLE
b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), conforme a la reglamentación vigente, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	65/90 159/166	Adjunta balances 2014/15 y Renta 2014/15/16. El balance del 2016 no se ajusta a la reglamentación.
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	64	CUMPLE
b. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	14	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	12	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos